



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

21 de julio de 2020

Janis Jin | (646) 600-9910 | [press@asylumadvocacy.org](mailto:press@asylumadvocacy.org)

Solicitantes de asilo presentan demanda federal para proteger su capacidad para trabajar  
ASAP desafía las nuevas reglas que limitan el acceso a los permisos de trabajo

GREENBELT, MD – Hoy, las organizaciones de defensa de inmigrantes CASA, Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP), Centro Legal de la Raza, Oasis Legal Services y Pangea Legal Services presentaron una demanda federal para evitar que el gobierno de EE. UU. implemente nuevas reglas que limitarían la capacidad de los solicitantes de asilo para trabajar legalmente en los Estados Unidos. El caso fue presentado en el Distrito de Maryland por el Proyecto de Asistencia Internacional para Refugiados (IRAP), ASAP y el bufete de abogados Gibson Dunn, LLP.

“Huí de Honduras para escapar de la persecución y las amenazas de muerte, y busqué seguridad en este país”, dijo NG, miembro de ASAP. “Sin embargo, sin un permiso de trabajo, no tengo cómo pagar el alquiler, la comida o los gastos médicos. Solo pido la oportunidad de solicitar asilo en este país sin la angustia de no tener forma de mantener a mi familia”.

“Como la organización de defensa de los inmigrantes más grande del Atlántico Medio, CASA no aceptará otro ataque contra los miembros más vulnerables de nuestra comunidad”, dijo Gustavo Torres, Director Ejecutivo de CASA. “Estos cambios en las reglas de asilo son contrarios a los valores fundamentales de los Estados Unidos y dañan nuestra reputación como un hogar para los perseguidos, abusados y temerosos. El gobierno de EE. UU. debería avergonzarse de este intento inmoral de debilitar aún más nuestro sistema de asilo y poner fin de inmediato a sus esfuerzos por implementar estas reglas”.

Actualmente, los solicitantes de asilo pueden solicitar un permiso de trabajo una vez que su solicitud de asilo ha estado pendiente durante 150 días. Luego, el gobierno tiene 30 días para procesar la solicitud.

Esta demanda desafía dos nuevas reglas que destruirían el sistema por el cual los solicitantes de asilo han obtenido permisos de trabajo durante décadas. Las muchas consecuencias perjudiciales de las reglas propuestas incluyen:

- Después del 25 de agosto de 2020, los solicitantes de asilo tendrán que esperar casi 7 meses más para presentar sus solicitudes iniciales de permiso de trabajo, lo que retrasará su capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus familias.

- Los solicitantes de asilo que hayan estado en los Estados Unidos durante más de un año y presenten su solicitud de asilo a partir del 25 de agosto de 2020 ya no serán elegibles para un permiso de trabajo, a menos y hasta que un juez de inmigración determine que califican para una excepción. .
- A los solicitantes de asilo que presenten sus solicitudes de autorización de trabajo a partir del 21 de agosto de 2020 ya no se les garantizará que el gobierno procesará su solicitud dentro de un plazo específico.

La decisión del gobierno de reformar este sistema se tomó sin considerar el impacto que tendrá en los solicitantes de asilo y sus comunidades locales. Las nuevas reglas eliminarán la capacidad de los solicitantes de asilo para trabajar legalmente y obtener documentos de identificación. También sobrecargarán en gran medida a las organizaciones de servicios sociales que se verán obligadas a lidiar con el aumento de la falta de vivienda, el hambre, la atención médica inadecuada y la explotación laboral en medio de una pandemia.

"Estas nuevas reglas amenazan los derechos de los solicitantes de asilo a vivir con dignidad y seguridad en los Estados Unidos mientras tramitan sus solicitudes de asilo", dijo Conchita Cruz, codirectora ejecutiva de Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP). "Estamos orgullosos de apoyar a los solicitantes de asilo y a los proveedores de asistencia legal para llevar al Departamento de Seguridad Nacional a los tribunales y desafiar el último de una serie de ataques contra los solicitantes de asilo. En este caso, no solo cuestionamos la validez de las reglas, sino también la legalidad del cargo de Chad Wolf como secretario interino y si tenía autoridad para emitir las reglas".

"Estas nuevas reglas crueles que impedirán que los solicitantes de asilo trabajen son parte de los esfuerzos implacables y despiadados de la Administración Trump para desmantelar nuestro antiguo sistema de protección humanitaria", dijo Mariko Hirose, directora de litigios de IRAP. "Estamos orgullosos de respaldar a nuestros clientes en el desafío de estas reglas, que se emitieron sin tener en cuenta las leyes que exigen responsabilidad y toma de decisiones racionales por parte de nuestro gobierno".

"Centro Legal se opone a las nuevas reglas de USCIS destinadas a dificultar que los solicitantes de asilo obtengan autorización para trabajar. Si se permite que las reglas entren en vigencia, los solicitantes de asilo tendrán prohibido trabajar legalmente durante al menos un año", dijo Julie Hiatt . , Abogado Gerente de Derechos de los Inmigrantes del Centro Legal de la Raza. "Dado el retraso de años de la Oficina de Asilo y la Corte de Inmigración, nuestros clientes y sus familias sufrirán mientras esperan el permiso para trabajar mientras sus solicitudes de asilo están pendientes. Estas nuevas reglas castigan cruelmente a los inmigrantes que han huido de graves peligros en sus países de origen y los obligan a permanecer dependientes de otros y en la pobreza mientras esperan que el sistema de inmigración de los Estados Unidos escuche sus reclamos".

"Oasis ha obtenido asilo para cientos de solicitantes de asilo LGBTQ+ con una tasa de éxito del 99 %". Caroline Kornfield Roberts, directora ejecutiva de Oasis Legal Services. "Sin embargo, estas nuevas reglas podrían prohibir la autorización de trabajo para más del 80 % de nuestros clientes mientras esperan potencialmente años por una decisión en su caso. Los solicitantes de asilo LGBTQ+ ya han sufrido una persecución severa, homofobia tóxica y un trauma profundo en sus países de origen. No se les debe obligar a permanecer en las sombras y en el armario".

“La supervivencia de muchos solicitantes de asilo y miembros de la comunidad se basa en la capacidad de obtener un permiso de trabajo”, dijo Jehan Laner, codirectora de Pangea Legal Services. “En el Área de la Bahía de San Francisco, las comunidades latinas e inmigrantes se han visto afectadas de manera desproporcionada por COVID 19. Muchos de nuestros clientes sin autorización de trabajo se ven obligados a vivir con familiares en hogares multifamiliares con personas que trabajan fuera del hogar, lo que pone a nuestros clientes en riesgo de contraer el virus. Debemos centrar nuestra humanidad común ya que el futuro de nuestra salud depende de cada uno, y comienza con la capacidad de trabajar”.

“La autorización de empleo permite a las personas que huyen de la persecución avanzar en sus solicitudes de asilo; las organizaciones demandantes presentan esta demanda para proteger a los solicitantes de asilo que trabajan y se sostienen a sí mismos mientras tramitan sus reclamos”, dijo Richard Mark de Gibson Dunn, coabogado de los demandantes. Agregó Joseph Evall, también de Gibson Dunn, “estas reglas son contrarias a la ley. Dejan de lado décadas de reglas establecidas sobre autorización de empleo, sobrecargarían injustamente a los solicitantes de asilo y deberían dejarse de lado de inmediato”.

La denuncia describe cómo el Departamento de Seguridad Nacional violó la Ley de Procedimiento Administrativo (APA) al revisar el sistema de asilo a través de una serie apresurada de cambios de reglas. El gobierno violó la APA porque ignoró por completo el propósito humanitario del estatuto de asilo y no proporcionó las justificaciones adecuadas para sus cambios radicales. El enfoque fragmentario de la agencia, que dividió los cambios en múltiples reglas, privó al público de una oportunidad significativa para comentar sobre las reglas propuestas. La denuncia también aborda un tema importante de legitimidad democrática, que ha sido planteado por el Congreso y los medios de comunicación: los secretarios interinos Chad Wolf y Kevin McAleenan, quienes hicieron estos cambios en las reglas, [no tienen derecho legal a encabezar el Departamento de Seguridad Nacional](#). Como tal, carecían de la autoridad para emitir estas nuevas reglas en primer lugar, y el Sr. Wolf continúa dirigiendo el Departamento en violación de la ley.

La denuncia se puede ver [aquí](#).

###